

**PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022
CRA ALTO ALBERCHE (NAVALOSA)**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CURSO 2021/2022



PLAN DE INICIO DE CURSO 2021/2022

CÓDIGO DE CENTRO:	05009583
DENOMINACIÓN:	CRA ALTO ALBERCHE
LOCALIDAD:	NAVALOSA
PROVINCIA	ÁVILA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	2º CICLO ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

FECHA DE REMISIÓN DEL PLAN:	10- SEPTIEMBRE-2021
-----------------------------	---------------------

INSPECTOR/A:	Dº JESÚS SÁNCHEZ MARTÍN
--------------	-------------------------



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Dirección General de Centros,
Planificación y Ordenación Educativa

De acuerdo con lo establecido en el *Protocolo de Organización y Prevención en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022*, desde el centro se ha elaborado un Plan de Inicio de curso, basado en las medidas establecidas en dicho Protocolo.



ÍNDICE

1. Aspectos generales.
 - 1.1. Equipo de coordinación.
 - 1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en esta Plan.
2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.
 - 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
 - 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
 - 2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.
 - 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.
3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.
 - 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
 - 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.
 - 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
 - 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
 - 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
 - 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, salas de usos múltiples, departamentos, despachos, etc.
 - 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
 - 3.8. Otros espacios.
4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.
 - 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
 - 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.
5. Actividades complementarias a las enseñanzas.
6. Actividades extraescolares y servicios complementarios*.
 - 6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.



- 6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.
- 6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

1. ASPECTOS GENERALES.

El CRA ALTO ALBERCHE, con cabecera en la localidad de Navalosa, está formado por cuatro localidades (Navalosa, Navatalgordo, Navarrevisca y Serranillos). Cada localidad cuenta con un aula unitaria formada por alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

En cuanto a profesorado, contamos con un claustro de 6 profesores a jornada completa y un profesor a media jornada, además de un profesor una profesora de Religión compartida con el CEIP “Las Rubieras” de Navaluenga.

El centro no cuenta con servicio de madrugadores, comedor ni transporte escolar.

Cada localidad cuenta con un aula principal donde se imparten las enseñanzas y un aula de desdoubles, además del gimnasio.



1.1. Equipo de coordinación.

Cargo/Puesto	Nombre y apellidos	Teléfono e email
Director/a	GEMMA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	920 29 78 93. ghernandezgonza@educa.jcyl.es
Secretario/a	--	
Otros (especificar cargo/puesto)	TERESA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (TUTORA)	920 28 91 64 tgonzalezh@educa.jcyl.es

1.2. Información a la comunidad educativa de las medidas contenidas en este Plan.

Documentos	Destinatarios		Medio de comunicación / difusión	Momento de realizar la comunicación / difusión	Medio de respuesta a las consultas planteadas
-Protocolo de prevención y Organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso escolar 2021/2022	Claustro de profesores. Consejo escolar	sí	Reunión inicial	Semana previa al inicio de la actividad lectiva	Reunión inicial
-Plan de inicio de curso 2021/2022	Claustro de profesores. Consejo escolar	sí	Reunión inicial Página web del centro	Semana previa al inicio de la actividad lectiva	Reunión inicial
-Documento informativo para los padres y madres del centro	Familias del centro	sí	Página web del centro	Semana previa al inicio de la actividad lectiva	Correo electrónico

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO-SANITARIAS.

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se debe mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5m, siendo ésta la principal medida de prevención ante el COVID.

Espacios afectados	Medidas a adoptar para garantizar la distancia de seguridad	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Pasillos Secretaría Sala de profesores Escaleras Baños y aseos Gimnasio Patio	Cartelería distancia de seguridad	Directora Tutores Profesorado

2.2. Medidas relativas al uso de mascarilla.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar, en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.

Se deberá utilizar mascarilla cuando no se pueda mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, con las indicaciones que se recogen en el siguiente punto.

Se debe recordar que no se recomienda el uso de mascarillas para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable



su utilización de manera adecuada, y en menores de 6 años, por lo que en estos casos habrá que reforzar el resto de las medidas preventivas.

Dentro de los grupos estables de convivencia tampoco es necesario el uso de la mascarilla, siendo voluntario para el profesorado cuando esté con su grupo estable. En nuestro centro, cada grupo estable de convivencia corresponde a cada aula unitaria, es decir, a cada localidad del CRA, por lo que tendremos cuatro grupos estables de convivencia en total.

Medidas	Responsables
Cartelería uso obligatorio mascarilla	directora, tutores, profesorado

El centro educativo contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación.

Necesidades	Stock Seguridad	Responsable control stock y pedidos	Responsable Reparto
Nº profesores: 8 Nº alumnos :25	100	-directora -Tutores	-directora -Tutores -Profesorado

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como en la llegada a las aulas.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el punto anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose se deberá usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo

Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas.

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

2.3.1. Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos.

Espacio	Medida	Responsables
Zona de acceso al centro	Dispensadores de Jabón.	Directora
Vestíbulo	Papel para el secado de manos.	Tutores.
Secretaría	Geles hidroalcohólicos.	Profesorado
Baños y aseos	Papeleras.	
Gimnasios.	Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	
	Ventilación.	



2.3.2. Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser, entre otras.

Espacio	Infografía	Responsables
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Escaleras Baños y aseos y Gimnasios.	Dispensadores de Jabón. Papel para el secado de manos. Geles hidroalcohólicos. Papeleras. Cartelería de medidas de protección, lavados de manos, forma correcta de estornudar y toser.	Directora Tutores. Profesorado

2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente los aseos en función de la intensidad de uso y, al menos una vez al día.

Espacio	Elementos	Frecuencia	Responsables seguimiento
Zona de acceso al centro Vestíbulo Secretaría Escaleras Baños y aseos Gimnasios.	Suelos Paredes Ventanas/mamparas Mesas Sillas Ordenadores/impresoras/ teléfonos Materiales de talleres y aulas específicas Zonas de contacto frecuente (puertas, pomos, pasamanos, etc.)	-Tras cada uso -Diariamente	Directora Tutores profesorado

3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS.

3.1 Medidas de acceso al centro educativo

El acceso será la puerta principal de entrada al centro. Los accesos serán controlados por personal del centro educativo. El acceso se producirá en el horario habitual de entrada al centro (9:30 horas).

Se garantizará que se mantenga la distancia de seguridad en las filas de entrada.

La entrada se realizará por orden de llegada del alumnado manteniendo la distancia de seguridad de 1.5 m.

El uso de mascarilla será obligatorio durante la entrada y salida del centro educativo.

Las personas responsables de la acogida en el momento de la llegada y acompañamiento al aula, llevarán mascarilla.

A la entrada habrá dos alfombras (una desinfectante de zapatos) y otra de secado. A continuación se tomará la temperatura a cada alumno, en caso de febrícula se contactará con la familia. Habrá solución hidroalcohólica a disposición de todo el alumnado, el profesorado y del personal de servicios, tanto a la entrada del centro como en las aulas.

Todos los productos que se utilicen estarán homologados por las autoridades sanitarias.(desinfectantes, geles, mascarillas, jabones, etc.)

Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado.

Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. En todo caso primará lo establecido en la normativa de condiciones de protección contra incendios.

Se debe destacar que por las características concretas de nuestro Centro, cada grupo estable de convivencia corresponde a un aula unitaria.

Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida.

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita.



Espacios	Medidas	Responsables
Puertas de acceso al centro	Control por el personal del centro. Uso obligatorio de mascarilla. Geles hidroalcohólicos. Identificación de las puertas de acceso y salida. Apertura de puertas para las entradas y salidas del alumnado. Medidas para el acceso de personas ajenas al centro: atención telemática de familias, establecimiento de citas previas para reuniones presenciales, acceso de repartidores, etc.	Directora Tutores Profesorado

3.2. Medidas para el tránsito por pasillos y escaleras.

Cada edificio será utilizado por “un grupo estable de convivencia”, excepto los profesores itinerantes que van de una localidad a otra, por lo que el uso de mascarillas será obligatorio en todo momento para el profesorado itinerante.

3.3. Medidas para la gestión de las aulas.

En nuestro Centro se han seleccionado como aula principal el aula más amplia de cada localidad, adaptándolas en cuanto a espacios de Educación infantil, recursos informáticos y todos los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad lectiva.

Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio.

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio de manera consecutiva, se desinfectarán las superficies utilizadas(mesas, rotuladores, mandos, ordenadores, etc.) y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos y pomos.



Se dispondrán los puestos escolares priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente. Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pizarra digital, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará entre 10 y 15 minutos antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En educación Infantil, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

Espacios	Medidas	Responsables
<ul style="list-style-type: none"> -Aula principal -Aula desdobles -gimnasio 	<p>Organización de aulas-grupo. Higiene y desinfección de aulas Apertura de las aulas por el docente. Disposición de geles hidro-alcohólicos.</p> <p>Distribución de los espacios del alumnado y el profesorado.</p> <p>Medidas de ventilación</p>	<p>Directora</p> <p>Tutores</p> <p>Profesorado del centro</p>

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

Se reforzará la vigilancia en recreos.

Se limitarán en todo lo posible los juegos de contacto o aquellos que impliquen intercambios de objetos.



Se preverá un sistema de señalización en elementos fijos, como bancos, mobiliario, juegos, etc. para que, si las autoridades sanitarias así lo indican, no sean utilizados.

Los patios de cada localidad serán utilizados exclusivamente por cada grupo estable de convivencia.

Espacios	Medidas	Responsables
-patios -zonas de recreo	-Incremento de la vigilancia. -Señalización de elementos fijos y establecimiento de normas de uso	-directora -tutores -profesorado

3.5. Medidas para la gestión de los baños.

Se limitará a uno el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.

Se limpiarán y ventilarán frecuentemente los baños, al menos una vez al día, así como el vaciado de papeleras, que serán de tapa accionada por pedal para evitar contactos

Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta.

Señalar que es necesario secarse las manos con papel. No se utilizarán toallas.

Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.

Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro.

Espacios	Medidas	Responsables
-baños -aseos	-Establecimiento del número máximo de personas en el interior a 1. -Limpieza, ventilación y vaciado diario de papeleras y contenedores. -Disposición de jabón líquido y papel de manos. -Información de las normas de uso.	-directora -tutores -profesorado



3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y, en caso de imposibilidad, será obligatorio el uso de mascarilla.

Cualquier utensilio como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.

Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.

Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.

Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.

Procurar evitar desplazamientos a otros despachos u oficinas.

Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Espacios	Medidas	Responsables
-salas de reuniones	-Organización de puestos a 1,5 metros. -Uso de mascarilla. -Desinfección de elementos de uso común. -Supresión de elementos decorativos.	-directora -tutores -profesorado

3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.

Nuestro centro no dispone de un aula específica para biblioteca, sino que están dentro de las aulas los espacios destinados a biblioteca, por lo que se procederá a desinfectar cada ejemplar después de su uso.



3.8 Otros espacios

3.8.1 Espacios para atención a familias:

Siempre que sea posible, se atenderá a las familias en espacios abiertos o bien ventilados, respetando siempre la distancia de seguridad de 1,5 m. En todo caso, se atenderá con cita previa. Se dispondrá de dosificadores de gel hidroalcohólico en el puesto de trabajo y en las zonas accesibles al personal ajeno en caso de intercambio de documentación u otros objetos.

3.8.2. Espacios repartidores

Cuando la entrega del producto se realice en el centro escolar hay que asegurar que los repartidores, previo aviso al centro de su llegada, dejan el paquete a la entrada del centro aplicando las medidas de distanciamiento y de higiene definidas

3.9 Medidas para la gestión de los comedores escolares.

No disponemos de comedor

3.10 Medidas para el uso del transporte escolar.

No disponemos de servicio de transporte



4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

En nuestro centro cada grupo estable de convivencia corresponde a una localidad, ya que cada localidad es un aula unitaria.

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m. ni el uso de mascarilla en alumnado menor de 6 años. El objetivo es que ante la aparición de un brote, se pueda aislar a todo el grupo, poniendo en cuarentena a las personas, mientras que los demás grupos sigan funcionando bajo un sistema de estrecha vigilancia y alerta, ya que pueden compartir profesorado itinerante.



4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Grupos Estables	Nº UNIDADES	Nº ALUMNOS POR GRUPOS ESTABLE	AULA ASIGNADA	PROFESORADO ASIGNADO	ACCESOS y RECORRIDOS ASIGNADOS / ZONIFICACIÓN DE ZONAS
1. Aula unitaria de Navalosa 2. Aula unitaria de Navatalgordo. 3. Aula unitaria de Navarrevisca. 4. Aula unitaria de Serranillos	4	7 (como media por localidad, mezclados ed. Infantil y ed. Primaria)	El aula más amplia de cada localidad	Se procurará que el profesorado itinere lo mínimo posible.	Se determinarán en función de las aulas asignadas a cada grupo.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

En el centro no existen otros grupos



5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS ENSEÑANZAS.

Actividad	Espacio	Medidas	Responsables
Quedarán recogidas en la PGA 2021/2022: Se llevarán a cabo en cada aula unitaria en horario lectivo: entre ellas destacan: Celebración del otoño, Halloween, Día de la Constitución Española, Navidad virtual, Día de la paz, Día del libro, y otras actividades virtuales que puedan ir surgiendo a lo largo del curso escolar (Plan Director, Plan de Seguridad y Confianza Digital)	Aulas	Todas las recogidas en el presente Plan de Inicio de curso	Todo el claustro

6. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*.

6.1. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares.

Actividad	Espacio	Entidad organizadora	Medidas	Responsables
Quedarán recogidas en la PGA 2021/2022: Serán impartidas de octubre a mayo en horario de 15:30 a 17:30 por el profesorado del centro, cada día en una localidad del CRA y se impartirán los siguientes talleres: En Serranillos: “taller de	Aulas	Centro educativo	Todas las recogidas en el presente Plan de Inicio de curso	Todo el claustro



costura”, En Navalosa y Navatalgordo: “Cine fórum” y en Navarrevisca: “Nuevas tecnologías”. La primera hora se dedicará a las actividades indicadas y la segunda hora a “ taller de biblioteca”				
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

6.2. Medidas para la gestión de los servicios complementarios.

6.2.1. Medidas para la gestión de los comedores escolares (si procede).

No disponemos de este servicio

6.2.2. Medidas para el uso del transporte escolar (si procede).

No disponemos de este servicio

6.3. Otras actividades que se desarrollan en el centro: por ejemplo, medidas relativas a los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” (si procede).

No disponemos de este servicio

--